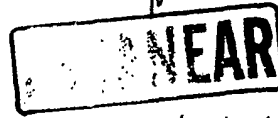


4667

Quito, 16 de Febrero del 2007

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.



23/feb/2006



De mis consideraciones:

\$1.00

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada del testimonio de escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil, mediante la cual el socio señor Omar Holguer Sinailin Pillajo y señora, ceden todas las participaciones que tienen en la Compañía Royalking Rent Tour Cia. Ltda. a favor del señor Segundo Gonzalo Troya Troya, quien actualmente ya fue aceptado como socio de la compañía.

Este particular pongo en su conocimiento a fin de que se sirva ingresar en los correspondientes registros de la Superintendencia, para los fines legales correspondientes.

Seguro de que mi pedido será favorablemente atendido, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

OSCAR EFRAIN CHANCHAY PILLAJO
GERENTE GENERAL ROYALKING RENT TOUR CIA. LTDA.

Cesión registrada en
el sistema

23/02/2007

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

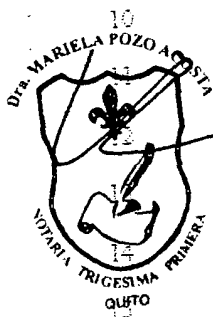
Escritura N°.....

CESION DE PARTICIPACIONES

EL SEÑOR OMAR HOLGUER SINAILIN PILLAJO Y SEÑORA

A FAVOR DEL

SEÑOR SEGUNDO GONZALO TROYA TROYA Y SEÑORA



POR USD. \$ 40,00

DVN

Di 3 Copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de Septiembre del año dos mil seis, ante mi el Notario Trigesimo Primero Suplente del Cantón Quito, doctor EDWIN ARGOTI REYES, Encargado de la Notaria Trigesima Primera del Cantón por Licencia de la Titular, Doctora **MARIELA POZO ACOSTA**, mediante **MEMORANDO NUMERO**

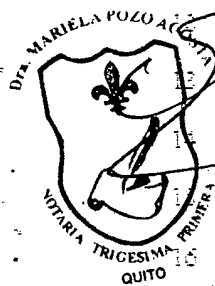
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES - MSG - DDP- CERO SEIS, DE FECHA
2 OATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, del Delegado Distrital
3 de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los
4 cónyuges señores OMAR HOLGUER SINAILIN PILLAJO Y MARIA DEL
5 CARMEN ALCOCER ZAPATA DE SINAILIN, por sus propios derechos y por
6 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; además
7 dando su expreso y mutuo consentimiento para la celebración de la presente
8 escritura; y, los cónyuges señores SEGUNDO GONZALO TROYA TROYA Y
9 ELVIA TERESA DE JESUS MEZA DE TROYA, también por sus propios
10 derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
11 formada; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar, a quienes
12 conozco, de que doy fe, y dicen:- Que elevan a escritura pública la minuta
13 que me entregan, cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de
15 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA:-
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
17 de cesión de participaciones por una parte y en calidad de "CEDENTES", los
18 cónyuges señores OMAR HOLGUER SINAILIN PILLAJO Y MARIA DEL
19 CARMEN ALCOCER ZAPATA DE SINAILIN, por sus propios derechos y por
20 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; además
21 dando su expreso y mutuo consentimiento para la celebración de la presente
22 escritura; y por otra parte y en calidad de "CESIONARIOS", los cónyuges
23 señores SEGUNDO GONZALO TROYA TROYA Y ELVIA TERESA DE JESUS
24 MEZA DE TROYA, también por sus propios derechos y por los que
25 representan en la sociedad conyugal por ellos formada.- Los comparecientes
26 son de nacionalidad ecuatorianos, vecinos de este lugar, y hábiles para
27 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
28 pública otorgada el trece de Febrero del año dos mil cuatro, ante el Notario

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 Neveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina,
 2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito, el
 3 cinco de Marzo del año dos mil cuatro, se constituyó la Compañía
 4 "ROYALKING RENT TOUR CIA. LTDA. ", con un capital social de
 5 CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES, dividido en cuatrocientas cuarenta
 6 participaciones de un dólar cada una.- B) La Junta General Extraordinaria de
 7 Socios de la Compañía "ROYALKING RENT TOUR CIA. LTDA. ", celebrada el
 8 día veinte y nueve de Abril del año dos mil seis, resolvió por unanimidad
 9 autorizar al socio señor OMAR HOLGUER SINAILIN PILLAJO y su cónyuge
 10 señora MARIA DEL CARMEN ALOCCER ZAPATA DE SINAILIN, por sus
 11 propios derechos y por los derechos que representan en la sociedad
 12 conyugal por ellos formada, para que procedan a realizar la cesión del total
 13 de sus participaciones, es decir CUARENTA PARTICIPACIONES, de un dólar
 14 cada una, que mantienen en la Compañía "ROYALKING RENT TOUR CIA.
 15 LTDA. ", a favor de los cónyuges señores SEGUNDO GONZALO TROYA
 16 TROYA Y ELVIA TERESA DE JESUS MEZA DE TROYA, también por sus
 17 propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por
 18 ellos formada.- Con tales antecedentes los cónyuges señores OMAR
 19 HOLGUER SINAILIN PILLAJO y MARIA DEL CARMEN ALOCCER ZAPATA DE
 20 SINAILIN, por sus propios derechos y por los derechos que representan en la
 21 sociedad conyugal por ellos formada, debidamente facultada por la Junta
 22 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día veinte y
 23 nueve de Abril del año dos mil seis, cede la totalidad de sus participaciones,
 24 es decir las CUARENTA PARTICIPACIONES, de un valor de UN DOLAR DE
 25 LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran
 26 totalmente pagada a favor de los cónyuges señores SEGUNDO GONZALO
 27 TROYA TROYA Y ELVIA TERESA DE JESUS MEZA DE TROYA, también por
 28 sus propios derechos; con todos los derechos y obligaciones que



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- CUARTA.-
2 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En tal virtud el capital social de la
3 Compañía "ROYALKING RENT TOUR CIA. LTDA. ", queda integrado de la
4 siguiente manera:-----

5	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
6		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES
7	HUGO HUMBERTO			
8	✓ URBANO ORBE	USD. 40,00	USD. 40,00	40
9	SEGUNDO GONZALO			
10	✓ TROYA TROYA	USD. 40,00	USD. 40,00	40
11	✓ LUIS GERMANICO			
12	GRANJA PAEZ	USD. 40,00	USD. 40,00	40
13	OSCAR EFRAIN			
14	✓ CHANCHAY PILLAJO	USD. 40,00	USD. 40,00	40
15	MANUEL FABIAN			
16	✓ AYALA CIFUENTES	USD. 40,00	USD. 40,00	40
17	VICTOR LUIS			
18	✓ PACHECO BUSTAMANTE	USD. 40,00	USD. 40,00	40
19	MANUEL FERNANDO			
20	✓ BARONA	USD. 40,00	USD. 40,00	40
21	JORGE EDUARDO			
22	✓ MORALES ROMERO	USD. 40,00	USD. 40,00	40
23	MANUEL RAMON			
24	✓ YANEZ IZA	USD. 40,00	USD. 40,00	40
25	LUIS ANGEL			
26	✓ CUÑAS MIRANDA	USD. 40,00	USD. 40,00	40
27	✓ ROBERTO OSWALDO			
28	VIZCAINO CASTRO	USD. 40,00	USD. 40,00	40

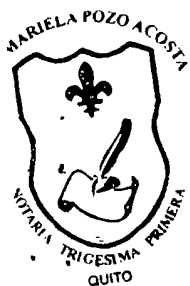
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

ACTA N° 15

Acta de la Junta General Extraordinaria de la empresa -
Royalking Rent Tour.

Siendo las 08:00 del día Sábado 29 de Abril del 2006, se instala la Junta General Extraordinaria, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la calle Luis Bordero 444 y 12 de Octubre, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Sesión de participaciones.
- 4.- Aprobación del presupuesto de la empresa.
- 5.- Estudios y aprobación del Reglamento Interno.
- 6.- Análisis y toma de decisión, respecto a la falta cometida por el señor Roberto Vicensino.
- 7.- Disposición para el Supervisor de turnos.



1) CONSTATAción DEL QUORUM: Presentes los señores:
Luis Gerónimo Granja Pérez, Luis Angel Buñas Miranda,
Omar Holguer Simailin Pillajo, Manuel Ramón Yanez Iza,
Oscar Efraim Chanchay Pillajo, Jorge Eduardo Morales Romero,
Manuel Fernando Barona, Hugo Humberto Urbano Orbe,
Manuel Fabián Ayala Cifuentes, Victor Luis Pacheco Bustamante y Roberto Osvaldo Vicensino Castro.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:
Luego de tomar lectura del acta anterior, por unanimidad queda aprobada la misma.

3) CESION DE PARTICIPACIONES:

En razón de que ningún socio de la compañía Royalking Rent Tour tiene interés en adquirir las participaciones de los socios: Víctor Luis Pacheco Bustamante, Manuel Fabián Ayala Bifuentes, Omar Holguer Simailin Pillayo y Hugo - Humberto Urbano Orbe; quienes al momento están interesados en ceder sus participaciones; y amparándose en el artículo 113 (Ext 115) de la Ley de Compañías, la Junta en forma unánime al cien por ciento del Capital Social resuelve:

Autorizar a estos socios, y en el futuro a cualquier otro socio de la compañía cedan a terceros sus 40 participaciones.

El señor Fernando Barona toma la palabra, y manifiesta que para aceptar la cesión de participaciones, la persona que desee vender sus participaciones tiene que estar al día en las cuentas o pagos de cuotas.

4) APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA:

El presupuesto presentado por el señor Oscar Chanchay Gerente General y el señor Jorge Morales Presidente de la empresa, es aprobado por unanimidad por parte de la Junta.

5) ESTUDIO y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO:

Queda pendiente la aprobación del Reglamento Interno, hasta una nueva Junta, cuando todos los socios hayan analizado detenidamente cada uno de los puntos del Reglamento Interno de la compañía, cuyo texto borrador ha sido entregado a cada uno de los socios.

6) ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIÓN RESPECTO A LA FALTA COMETIDA POR EL SEÑOR ROBERTO VIZCAINO:

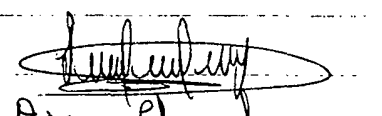
Se resuelve que el señor Roberto Vizcaino será suspendido de sus labores, por el lapso de tres meses por la falta cometida el día Viernes 21 de Abril del 2006 al no realizar un transfer inm.

7) DISPOSICIÓN PARA EL SUPERVISOR DE TURNO:

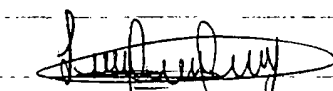
Se resuelve que el Supervisor de Turno debe de estar desde las 07:00 a.m hasta las 19:00 p.m. & más tiempo si es indispensable.

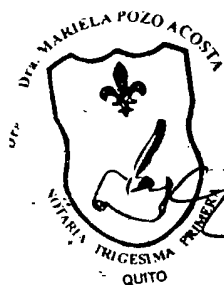
Se levanta la Junta General Extraordinaria a las 12:15 p.m.

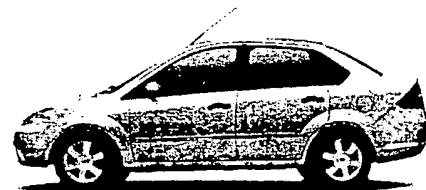

Jorge Morales
PRESIDENTE


Oscar Chanchay
GERENTE GENERAL

Certifico que es fiel copia del Acta Original que consta en el libro de Actas de la Compañía Royalking Rent Tour.


Oscar Chanchay
Gerente General





Quito, 3 de agosto del 2006

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PRESENTE**

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito Certificar que la copia del Acta adjunta, es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la Cía. Royal King Rent Tourt, Operadora de Turismo, en la misma que consta la resolución unánime del capital social y amparándose en el Art. 113 (ext, 115) de la Ley de Compañías, autoriza la cesión de las participaciones a terceros.

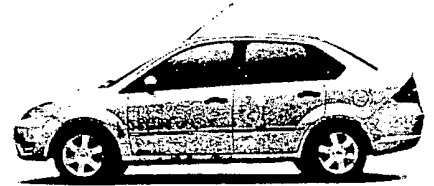
Además la Compañía de acuerdo a la ley tiene la primera opción de compra de las participaciones, pero como no tiene interés alguno en adquirirlas, autoriza al señor Omar Holguer Sinailín Pillajo cesione sus participaciones a favor del señor Segundo Gonzalo Troya Troya, quien ha venido trabajando en la Compañía en calidad de arrendatario, por el lapso de dos años.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración más distinguida.

Atentamente,

**OSCAR EFRAÍN CHANCHAY
GERENTE GENERAL DE LA CIA. ROYAL KING RENT TOURT
OPERADORA DE TURISMO**





Quito, 14 de Septiembre del 2006

A quien corresponda:

Por medio del presente, me permito Certificar que la copia del Acta adjunta, es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la Cía. Royal King Rent Tourt, Operadora de Turismo, en la misma que consta la resolución unánime del capital social y amparándose en el Art. 113 (ext, 115) de la Ley de Compañías, autoriza la cesión de las participaciones a terceros.

Además la Compañía de acuerdo a la ley tiene la primera opción de compra de las participaciones, pero como no tiene interés alguno en adquirirlas, autoriza al señor Omar Holguer Sinailín Pillajo cesione sus participaciones a favor del señor Segundo Gonzalo Troya Troya, quien ha venido trabajando en la Compañía en calidad de arrendatario, por el lapso de dos años.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración más distinguida.

Atentamente,

OSCAR EFRAIN CHANCHAY
GERENTE GENERAL DE LA CIA. ROYAL KING RENT TOURT
OPERADORA DE TURISMO



ROYAL KING
RENT TOUR Cia Ltda





Erhard Grosshans



V334-V339

APRA 1997
 1997

9:70

12/01/2017

12/01/2005

REN 13-9998



Dr. GABRIEL GERSHON



CERTIFICADO DE VOTACION

05 - 1117
NUMERO

879-674916
CELULA

MEZA EL VIA TERCERA DE MESES
APELLIDOS Y NOMBRES

LA MAGDALENA

LA AMERICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE COMERCIO Y REGISTRO
 CIUDADANIA
 TROYA TROYA SEGUNDO GONZALO
 COTOPACIMBA
 LA MATRIZ
 1700589565
 00652 00652
 1957



[Signature]

ECUADOR
 REN 0390033
 Pch 0390033



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1770-022004
 CERTIFICADO DE VOTACION

188 - 8173
 NUMERO

1788589565
 CEDULA

TROYA TROYA SEGUNDO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA BAGOALENA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIVIL** No. **170872063-4**

SINAILIN PILLAJO OMAR HOLGUER
PICHINCHA/QUITO/NAYON
06 AGOSTO 1968
REG. CIVIL **0096 00096 M**
PICHINCHA/QUITO ACT. **1968**
NAYON

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V444394242

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADOCIVIL **SOLTERO**
INSTRUCCION **SECUNDARIA**
NOMBRE DEL PADRE **ALCOCER ZAPATA MARIA DES CARMEN**
NOMBRE DEL MADRE **ALCOCER ZAPATA MARIA DES CARMEN**
FECHA DE EXPEDICION **16/07/2003**
FECHA DE CADUCIDAD **16/07/2013**

REN 1033928
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIVIL** No. **170872063-4**

SINAILIN PILLAJO OMAR HOLGUER
PICHINCHA/QUITO/NAYON
06 AGOSTO 1968
REG. CIVIL **0096 00096 M**
PICHINCHA/QUITO ACT. **1968**
NAYON

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V444394242

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADOCIVIL **SOLTERO**
INSTRUCCION **SECUNDARIA**
NOMBRE DEL PADRE **ALCOCER ZAPATA MARIA DES CARMEN**
NOMBRE DEL MADRE **ALCOCER ZAPATA MARIA DES CARMEN**
FECHA DE EXPEDICION **16/07/2003**
FECHA DE CADUCIDAD **16/07/2013**

REN 0694735
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

124-0003 NUMERO
1710002787 CEDULA

ALCOCER ZAPATA MARIA DES CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0010 NUMERO
1708720634 CEDULA

SINAILIN PILLAJO OMAR HOLGUER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 **TOTALES:-** USD. 440,00 USD. 440,00 440

2 **QUINTA.- PRECIO.-** Los contratantes fijan como justo precio de la presente

3 cesión de participaciones la suma de CUARENTA DOLARES DE LOS

4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los CEDENTES, los cónyuges

5 señores OMAR HOLGUER SINAILIN PILLAJO y MARIA DEL CARMEN

6 ALCOCER ZAPATA DE SINAILIN, declaran haber recibido a su entera

7 satisfacción, en efectivo y en moneda de curso legal, sin que tengan ningún

8 reclamo que formular al respecto en lo posterior.- **SEXTA.-**

9 **TRANSFERENCIA.-** Por todo lo cual, los cedentes transfieren a los

10 cesionarios, en los términos indicados, las participaciones referidas, con

11 todos los derechos, deberes y obligaciones constantes en los Estatutos

12 sociales y en la Ley de Compañías.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y**

13 **MARGINACION.-** Las partes autorizan a los señores cesionarios a fin de que

14 realice todos los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta

15 cesión de participaciones y se sienta razón al margen de la inscripción en el

16 Registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía y el señor

17 Notario Noveno del Cantón Quito, tomará nota al margen de la Constitución

18 respectiva.- **OCTAVA.- CERTIFICACIÓN.-** Se anexa la certificación exigida

19 por el artículo ciento quince de la codificación de la Ley de Compañías.-

20 **NOVENA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se

21 originen para la celebración de esta escritura de cesión de participaciones

22 serán de cuenta de la Cesionaria.- **DECIMA.- ACEPTACIÓN, DOMICILIO Y**

23 **JURISDICCION.-** Las partes declaran en forma libre, voluntaria y expresa

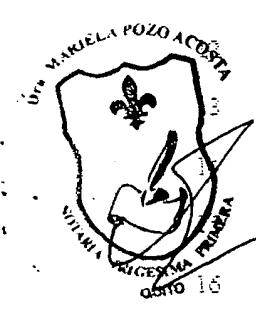
24 que aceptan esta escritura pública de cesión de participaciones en todas

25 sus partes, ya que esta hecha en su totalidad en seguridad de los intereses

26 de cada uno de ellos.- Para los efectos legales que se deriven de esta

27 escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio esta ciudad de

28 Quito, sometiendo toda controversia o diferencia al Centro de Arbitraje de la



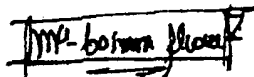
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 Cámara de Comercio y de Quito, en conformidad con la Ley de Arbitraje y
2 Mediación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
3 estilo para la completa validez de la presente escritura.- f) Doctor Gabriel
4 Villavicencio.- ABOGADO.- Matrícula Profesional número siete mil
5 setecientos cuarenta y dos.- Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta
6 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
7 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura
8 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
9 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
10 fe.-


11
12

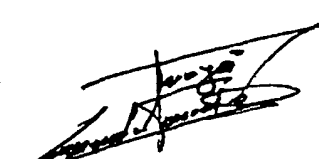
13 **SR. OMAR HOLGUER SINAILIN PILLAJO**

14 **C.I. 170872063-4**

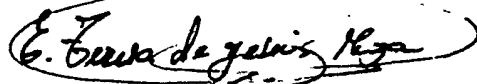
15 

17 **SRA. MARIA DEL CARMEN ALCOCER ZAPATA DE SINAILIN**

18 **C.I. 171008279-1**

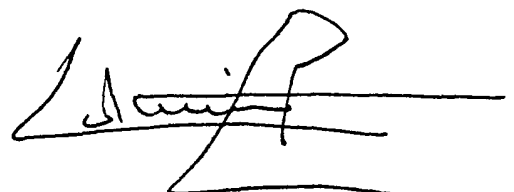
19
20
21 
22 **SR. SERGIO GONZALO TROYA TROYA**

23 **C.I. 170058956-5**

24
25 

26 **SRA. ELVIA TERESA DE JESUS MEZA DE TROYA**

27 **C.I. 170107451-8**
28

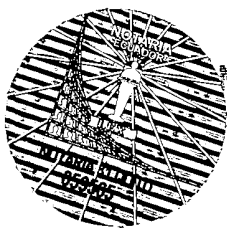


Se o-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

torgó ante el Notario Trigésimo Primero Suplente del Cantón Quito, Doctor Edwin Argoti Reyes, cuyo archivo se halla hoy a mi cargo y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor OMAR HOLGUER SINAILIN PILLAJO Y SEÑORA a favor del señor SEGUNDO GONZALO TROYA TROYA Y SEÑORA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Septiembre del año dos mil seis.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



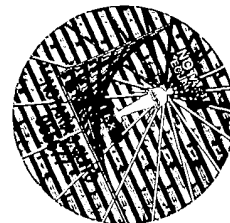
RAZON.- Tome nota de la Cesion de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañia ROYALKING RENT TOUR CIA. LTDA., celebrada el ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a veinte de septiembre del dos mil seis.

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **585** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de Marzo del dos mil cuatro, a fs 485, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"ROYALKING RENT TOUR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

